

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, llevo el anterior memorial solicitando pronunciamiento a la renuncia de poder.

Santa Marta, 25 de junio de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 12.0062.00

Ejecutante: Banco GNB Sudameris S.A.

Ejecutado: Sociedad de Comercialización internacional Odin Petroleum Corporation
Colombia S.A.S. Y/O

Santa Marta, Seis (6) de Diciembre de Dos Mil Dos (2022)

En atención al memorial remitido por correo electrónico visto en el archivo 05 del expediente digital, infórmesele que el mismo se le dio trámite por auto del 9 de octubre del 2019, visto en el expediente físico digitalizado archivo 248 del mismo, y en el físico folio 199, y a él nos atenemos.

Por otra parte, una vez consultada la Tarjeta Profesional del togado en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería al doctor JOSÉ CARLOS DÍAZ TURIZO, como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., litis consorte facultativo, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Por secretaría atiéndase la petición vista en los numerales 02, 06 y 07 del expediente, remitiéndole el link del expediente a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c800482d3eeaa60c54c70c113d03f5f1b0db585be486862fa14e3f342e02b40f**

Documento generado en 05/12/2022 11:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>